

## $\frac{\text{CONTRATO DE ALQUILER DE ESPACIOS PARA APARCAMIENTO DE VEHICULOS}}{\text{AUTOMÓVILES}}$

Parking Centro Canalejas

CONTR	ATO Nº	_	
DATOS	DEL CLIENTE:		
Nombr	e y Apellidos o razó	on social: *(*):	DNI/NIF (*):
Domici	lio (*):		C. Postal (*):
Localid	ad:		Provincia:
Teléfon	o 1 (*):		e-mail (*):
Nº Cuenta IBAN (*):			Entidad:
DESCR	IPCIÓN DEL ALC	QUILER:	
Tipo de	abono (*):		<u> </u>
Precio:			
DATOS	DEL CLIENTE	DEL VEHÍCULO:	
NOMBRE (*)		APELLIDOS (*)	MATRÍCULA (*)
Sevilla 6 estaciona	i, 3ª planta, 28014, amiento en una plaz es condiciones:  Periodo del Alqui tácitamente por per escrito, con un plaz El precio mensual ni fecha de firma. En o de firma del contra aplicando estos sin a El pago se realizará (domiciliación) del a se obliga a acreditar El titular del contra fecha de firma del contra fecha de firma del contra las dos partes	Madrid, como propietario del apra de aparcamiento según la describiler: Desde el lodos iguales, salvo cualquiera de la o mínimo de 10 días, su recesión eto del alquiler será el pactado en ficaso de que el IVA sufra alguna variato sean de aplicación con poste necesidad de notificación previa. Por adelantado entre los días 20 al 3 abonado reseñada en sus datos per los correspondientes recibos a CC to declara ser también titular de la contrato, y con carácter indefinido, a efectuar los cobros mediante de	función del abono, incluido el IVA vigente a la riación, u otro impuesto no obligatorio a fecha rioridad, se actualizará el precio del alquiler 80 de mes anterior, mediante cargo en la cuenta esonales, cuyo titular es el mismo. El abonado

urgentes en materia financiera.

<sup>\*\*</sup> El suministro de los datos marcados con asterisco (\*) es obligatorio, y sin dichos datos no podrá procederse a la contratación con Centro Canalejas Madrid, S.LU.



- 5. El pago de un recibo de un periodo cualquiera no presupone el de los periodos precedentes. En caso de producirse el impago del importe del contrato, el recobro del recibo se incrementará con 5€ en concepto de gastos bancarios y de gestión por la devolución, además de poder suspender la entrada al establecimiento CCM.
- 6. Queda terminantemente prohibido que en el interior del vehículo se encuentren materiales explosivos o combustibles que no sean propios del vehículo en cuestión, asumiendo el abonado cuantas responsabilidades deriven de ello.
- 7. No se permite efectuar en el aparcamiento actividades distintas al estacionamiento de vehículos, y expresamente limpiezas y reparaciones del vehículo.
- 8. El abonado acepta y asume como propia la responsabilidad derivada de los daños que, en las instalaciones del aparcamiento o cualquier tercero, produzca el vehículo o el conductor del mismo, renunciando a o beneficios de orden y excusión.
- 9. El presente documento no entraña contrato de depósito del vehículo, ni del eventual contenido del mismo. No obstante lo anterior se establece como causa esencial del contrato, que en el interior del vehículo que acceda al aparcamiento, no podrá dejarse, bajo ninguna circunstancia, ningún tipo de objeto de valor, y expresamente, y a titulo meramente enunciativo, radiocasetes, teléfonos, cualquier tipo de aparato electrónico, prendas de vestir, mercancías, etc.... El simple acceso del vehículo se entenderá, cada vez que se produzca, como una declaración expresa del conductor y/o titular del abono, que el vehículo se encuentra completamente vacío de objetos de valor, asumiendo los riesgos de la eventual falsedad de esta declaración y renunciando a cualquier reclamación al respecto.
- 10. El precio del abono reseñado anteriormente, se acomodará periódicamente a las variaciones que, en más o menos, experimenten las tarifas del aparcamiento, con previa notificación de diez (10) días de antelación al de procederse la variación.
- 11. Se entenderá resolución anticipada del presente contrato, sin necesidad de comunicación previa, en los siguientes supuestos:
  - a. No encontrarse el titular del abono al corriente de pago en la cuota correspondiente a la fecha de vencimiento mensual.
  - b. Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
  - c. En el caso de resolución del presente contrato y de encontrarse el vehículo dentro del estacionamiento, facultará a CCM a aplicar el precio máximo de rotación diaria fijada en el aparcamiento y retener el vehículo en garantía de pago del precio del estacionamiento al amparo de la Ley 40/2002, de 14 de noviembre, de aparcamiento de vehículos.

## CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que los datos personales por Vd. facilitados se incorporan a un fichero responsabilidad de CCM, debidamente inscrito en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de cumplir con sus obligaciones contractuales y legales derivadas del presente contrato, y realizar funciones de gestión comercial del aparcamiento, incluido su mantenimiento, y de facturación.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación del tratamiento y/o portabilidad de los datos enviando un mail a <u>pkcanalejas@centrocanalejas.es</u>
Y en prueba de conformidad a cuanto antecede, se firma el presente documento en:

En Madrid, a \_\_\_\_\_

Firma Cliente